



## UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

Con base al Modelo Académico vigente en nuestra Institución, y cumpliendo con el objetivo de propiciar la flexibilidad en el mismo, con fundamento en el Capítulo III y los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit.

### SE CONVOCA


A los estudiantes de las unidades académicas de **nivel superior** que deseen solicitar **cambio de programa académico del ciclo escolar 2010-2011, Periodo Agosto-Diciembre** deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Presentar constancia con calificaciones y promedio, con todas las unidades de aprendizaje acreditadas desde el primer hasta el último semestre cursado.
2. Llenado del formato de solicitud en la oficina de Secretaría de Docencia.

Los cambios de programa atenderán las disposiciones siguientes:

1. El cambio de programa deberá corresponder a la misma área de conocimiento.
2. El dictamen de aceptados se registrará con el número de espacios disponibles.
3. Las solicitudes serán recibidas del **27 de junio al 1 de julio de 2011**.
4. Todas las solicitudes deberán ser entregadas en tiempo y forma como se especifica en la presente convocatoria de lo contrario, el trámite correspondiente se anula automáticamente.
5. El dictamen de aceptados se publicará a partir del **7 de julio de 2011** en la página Web de la UAN ([www.uan.edu.mx](http://www.uan.edu.mx))
6. La autorización del cambio de programa académico será dictaminada por el consejo de área correspondiente.
7. El trámite administrativo para formalizar el cambio de programa se realizará en Secretaría de Docencia **del 8 al 15 de julio** de los actuales.

**ATENTAMENTE**  
**"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"**

  
M.C. JORGE IGNACIO PEÑA GONZALEZ  
SECRETARIA DE DOCENCIA

  
ING. ARTURO SANCHEZ VALDES  
SECRETARIA DE SERVICIOS ACADEMICOS